



**PLAN INTERNO DE
PROTECCION CIVIL**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
(Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL



CARRETERA FEDERAL 180 CARMEN-PUERTO REAL S/N Km. 9.5

TEL. 938 38 11018 Ext. 1315 (Operadora)

CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE

RFC. UAC670613-393

APODERADO LEGAL: LIC. GABRIELA ZAVALA MORALES

JULIO 2018



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. DECLARACION DEL PIPC, ALCANCES Y SUPUESTOS
3. DEFINICIONES
4. OBJETIVO GENERAL
5. OBJETIVO PARTICULARES
6. USO, DISTRIBUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y SU PROCESO
7. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y SUS PROCESOS
8. CARACTERÍSTICA GEOGRÁFICA DEL SITIO
 - 8.1. DENSIDAD DEMOGRÁFICA
 - 8.2. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS
 - 8.3. TEMPERATURA (MÍNIMA, MÁXIMA Y PROMEDIO)
 - 8.4. PRECIPITACIÓN PLUVIAL (MÍNIMA, MÁXIMA Y PROMEDIO)
 - 8.5. DIRECCIÓN Y VELOCIDAD DEL VIENTO (PROMEDIO)
 - 8.6. URBANIZACIÓN
 - 8.7. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
9. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES
 - 9.1. TERREMOTOS (SISMICIDAD)
 - 9.2. DERRUMBES O HUNDIMIENTOS
 - 9.3. INCENDIOS
 - 9.4. RIESGO RADIOACTIVO, QUÍMICO, BIOLÓGICO
 - 9.5. HURACÁN
 - 9.6. INCENDIO
10. NIVELES DE EMERGENCIAS
11. ORGANIZACIÓN
12. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA
13. RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES;
 - 13.1. EMPLEADOS, ALUMNOS Y VISITANTES
 - 13.2. COMANDANTE DE INCIDENTE
 - 13.3. OFICIAL DE SEGURIDAD
 - 13.4. OFICIAL DE INFORMACIÓN (PORTAVOZ)
 - 13.5. OFICIAL DE ENLACE
 - 13.6. SECTOR DE FINANZAS
 - 13.7. SECTOR DE LOGÍSTICA
 - 13.8. SECTOR DE OPERACIONES
 - 13.9. SECTOR DE PLANIFICACIÓN
 - 13.10. FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS
 - 13.11. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- 13.12. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 13.13. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS Y DE COMBATE DE INCENDIO
- 14. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA
 - 14.1. AMENAZA DE SEGURIDAD / ACCIONES CRIMINALES
 - 14.2. AMENAZAS POR TELÉFONO / ESCRITAS
 - 14.3. AMENAZA DE BOMBA
 - 14.4. OBJETO SOSPECHOSO
 - 14.5. MANIFESTACIÓN, SABOTAJE, VANDALISMO
 - 14.6. APLICACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS
- 15. PLAN DE EVACUACIÓN
- 16. GUÍAS RÁPIDAS DE REFERENCIA PARA ACCIONES DE EMERGENCIAS
 - 16.1. INCENDIOS
 - 16.2. ACCIDENTES PERSONALES
 - 16.3. INUNDACIÓN / HURACÁN / TERRORISMO
- 17. SIMULACROS
- 18. REFERENCIAS
- 19. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS EXTERNOS
- 20. EQUIPOS DE SEGURIDAD Y DE EMERGENCIA DISPONIBLE
- 21. ANEXOS
 - 21.1. POLIZA DEL SEGURO
 - 21.2. PLANO DE LOCALIZACIÓN
 - 21.3. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN
 - 21.4. ACTA CONSTITUTIVA DE FORMACIÓN DE BRIGADAS
 - 21.5. CARTA DE CORESPONSABILIDAD



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

1. INTRODUCCIÓN

Las diferentes actividades operacionales siempre están sujetas a riesgos controlados que pueden poner en peligro la integridad física de los trabajadores y a la instalación.

Las estrategias de seguridad pueden minimizar los riesgos, pero no anularlos. Siempre existirá la posibilidad de que pueda ocurrir una emergencia debido a las operaciones realizadas incorrectamente, fenómenos naturales o conflictos socio-organizativos.

El Plan de Respuesta a Emergencia nace del concepto de que no es posible eliminar los accidentes pero existe la posibilidad de administrar los riesgos y consecuencias por lo que es necesario planear nuestra respuesta en una emergencia o desastre para evitar o minimizar los daños al personal, a las instalaciones, a la comunidad y al Medio Ambiente.

2. DECLARACION DEL PIPC, ALCANCES Y SUPUESTOS:

Este documento aplicará en las situaciones de emergencia causada por fenómenos geológicos, meteorológicos, químico, sanitarios socio-organizativos y los accidentes derivados de las operaciones y los riesgos específicos de la Universidad Autónoma del Carmen (Campus III)

Estos son los siguientes supuestos:

- Si solicita apoyo externo (bomberos, policía, ambulancia, etc.) estará disponible y llegará a cualquier base en un plazo de tiempo razonable (estimado en 10 minutos).
- Este plan se ha distribuido entre todos los involucrados.
- Todas las personas mencionadas en este plan llevarán a cabo todas las tareas que se les fueron asignadas.
- Un generador de corriente eléctrica estará disponible en caso de un corte en el suministro de energía eléctrica, y el sistema de alarma estará disponible todo el tiempo.
- Todos los integrantes de las brigadas estarán entrenados para actuar ante una emergencia (brigada designada).

Declaración del PRE

Por su naturaleza y las operaciones de servicios en los diversos tipos de instalaciones, estas son susceptibles de generar riesgos de salud y seguridad a los trabajadores, instalaciones y entorno. Es por ello que la Universidad Autónoma del Carmen (Campus III) se compromete a administrar los riesgos para proteger la seguridad de su personal, de sus instalaciones y de la comunidad cercana a los alrededores del centro de trabajo. Por tal que se mantendrá en todo momento la capacidad de dar respuesta a cualquier tipo de emergencia de forma efectiva.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Directrices de la Política

1. El Plan Interno de Protección Civil deberá estar integrado por las máximas autoridades de la instalación
2. El Plan de Emergencia será único y deberá ser aprobado por la autoridad máxima de la instalación y una vez aprobado debe difundirse a todo el personal y visitantes.
3. Las autoridades máximas del Plan Interno de Protección Civil tendrán en lo general la responsabilidad del cumplimiento del mismo y en lo particular los jefes de cada área o equipos de trabajo.
4. Cualquier actividad que se desarrolle dentro de la instalación deberá ser verificada por los jefes de cada área.
5. El representante de cada Facultad o edificio, se constituirá en enlace oficial en caso de emergencia.
6. Todos los requerimientos de las emergencias deberán estar contenidos en este plan y ser debidamente aprobados por la máxima autoridad.
7. Previa aprobación por las máximas autoridades de cada área, se tramitará la adquisición del equipamiento para las brigadas de emergencia.
8. Las autoridades máximas integrantes del Plan Interno de Protección Civil serán los responsables en lo general, de vigilar que se mantenga la compatibilidad, congruencia, eficiencia y efectividad de los equipos de emergencia, y en lo particular, el representante de cada área será el responsable del mantenimiento de las instalaciones y equipo.

3. DEFINICIONES:

Las definiciones empleadas en este documento tienen la finalidad de homologar el lenguaje en el ámbito institucional de Protección Civil; por ello son de observancia obligatoria en la formulación de los Planes de Emergencia.

Abandono. - La acción de dejar una instalación mediante uno de los sistemas de evacuación, con el fin de buscar refugio temporal y esperar el rescate.

Accidente. - Accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste (De acuerdo a la LFT).

Accidentes Menores.- En esta categoría se encuentran los accidentes que pueden ser manejados y resueltos por el personal de la instalación aplicando su propio Plan de Respuesta a Emergencias. La movilización del personal y equipo de emergencia se considera innecesario.

Accidentes Mayores.- En esta categoría se encuentran los accidentes graves, los cuales pueden ser manejados y resueltos aplicando de inmediato y en forma total el Plan de Respuesta a Emergencias Interno, Regional y enlazándose con el Nacional.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Acto Hostil o Terrorista.- Es toda acción orientada a romper el orden de una sociedad y que se realiza en forma deliberada por una o más personas (Amenaza Terrorista, Atentado Terrorista)

Alarma.- Fase inicial de los procedimientos que ponen en funcionamiento el plan de emergencia frente a una amenaza de desastre o un desastre.

Amenaza Terrorista.- Es la advertencia o intimidación que se realiza mediante mensajes escritos o llamadas telefónicas y que generalmente tratan de conseguir que sus demandas sean cumplidas.

Atentado Terrorista.- Es la acción que tiene como finalidad ocasionar daños físicos a las personas, al ambiente y/o instalaciones, así como causar psicosis a la población, este se clasifica en 2 tipos: Atentado Terrorista Frustrado y Atentado Terrorista Consumado.

Brigadas de Emergencia.- Es el grupo de personas designadas y preparadas con propósitos específicos, para manejar las situaciones de emergencia y que actúan en auxilio de la organización de ésta en la instalación, de acuerdo al imprevisto que se presente como manifestación de la emergencia, por ejemplo brigadas de contra incendio, brigadas de primeros auxilios, etc. (de acuerdo a la NOM-002-STPS-2000).

Contingencia.- Conjunto de condiciones físicas adversas derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que incrementan la posibilidad de que ocurra un incidente o accidente que de origen a una emergencia.

Emergencia.- Situación derivada de un evento no deseado que puede resultar en efectos adversos a los trabajadores, la comunidad, el ambiente y/o las instalaciones y que por su naturaleza de riesgo, activa una serie de acciones para controlar o mitigar la magnitud de sus efectos.

Escenario de Emergencia.- Son las instalaciones y sus áreas y circunstancias donde puede ocurrir un accidente y que son analizados por medio de un estudio de riesgo y que se utilizan como base para determinar operaciones y recursos que deben realizar y emplear los grupos de emergencia con la finalidad de obtener el control de la situación lo más inmediato posible.

Huracán.- Masa de viento tropical que gira alrededor de un centro de muy baja presión a velocidad del orden de 150 Km. /HR o más.

Incendio.- Fuego que se escapa del control humano y que puede producir daño, tales como la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el deterioro ambiental.

Incidente.- Acontecimiento no deseado que ocasiona o puede ocasionar daños al proceso, maquinaria, equipo y/o a las instalaciones del centro de trabajo, pero que en circunstancias diferentes, podría haber derivado en lesiones para las personas y que requiere ser investigado para considerarlo en la adopción de medidas preventivas (De acuerdo a la NOM-019-STPS-2004).

Instalación. Conjunto de estructuras, equipos de proceso y servicios auxiliares, dispuestos para un proceso productivo específico, así como, edificios administrativos; las instalaciones forman parte de los Centros de Trabajo.

Máxima Autoridad de la Instalación. Responsable del área operativa en donde se desarrollan actividades del proceso.

Mitigación.- Conjunto de acciones para disminuir las consecuencias por la ocurrencia de un accidente.

Plan de Emergencia Interno (PLANEI).- Sección del Plan de Respuesta a Emergencias que se refiere a la serie de instrucciones y acciones de ejecución inmediata a



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

realizarse internamente en la instalación, con la finalidad de inhibir o mitigar las consecuencias que puede provocar el accidente o la situación de Emergencia.

Plan de Respuesta a Emergencias (PRE).- Documento resultante del proceso de planeación que define las Responsables, sus acciones y recursos disponibles a ser aplicados coordinadamente por los integrantes de una Organización para controlar o mitigar los impactos causados por un siniestro, en el personal, ambiente, instalación y la comunidad. Este documento se conoce también como el Plan de Emergencia del Centro de Trabajo.

Plan Interno de Protección Civil.- Documento que prevé y determina anticipadamente los cursos de acción a seguir y que fundamenta las decisiones en hechos para aproximar a los objetivos previamente.

Preparación para la emergencia.- Todas las medidas técnicas, operativas, organizativas y de entrenamiento que se toma proactivamente, con el propósito de crear una organización de emergencia efectiva y eficiente que mitigará las consecuencias dañinas de un amplio número de eventos no planificados.

Protección Activa contra el Fuego.- El equipamiento, los sistemas y los métodos que se activan para mitigar los efectos dañinos de un fuego y / o una explosión.

Protección Pasiva contra el fuego.- Equipos o sistemas y métodos que no requieren de controles del exterior para lograr un grado de protección contra el fuego; por ejemplo, una capa protectora aplicada a las superficies que brinda protección térmica contra los efectos del fuego (Muros Contra Incendio).

Puntos de Reunión y Conteo.- Áreas predeterminadas donde el personal en una instalación se agrupa al ocurrir un hecho no planificado, con el fin de ser contado y registrado como a salvo.

Rescate.- Retiro del personal de un sitio en el que se encuentre en peligro inminente y hacia un refugio temporal.

Respuesta de Emergencia.- Medidas controladas por el Administrador de la Emergencia (Administrador del Centro de Proceso) como respuesta a accidentes e incidentes que requieren la movilización de cuadrillas o de equipos específicos de respuesta de emergencia.

Riesgo.- Es la combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento indeseado y las consecuencias de tal evento, si llega a ocurrir.

Riesgo Mayor.- Probabilidad de ocurrencia de un accidente, que significaría el mayor daño por sus consecuencias, por el número de personas afectadas, por la magnitud de los daños materiales, afectación al ambiente, o por la combinación de estos.

Simulacro.- Representación de un evento en la cual se ponen en práctica las acciones contenidas en un Plan de Emergencia, con la finalidad de evaluar el conocimiento, desempeño y eficacia de los participantes en el combate, control y eliminación de la causa de la emergencia.

Sistemas de Seguridad. - Sistemas diseñados e instalados para prevenir hechos no planificados, tales como fuegos y explosiones; por ejemplo, Salvamento, Contra Incendio, Señalización y Detección de Gas y Fuego y Paro de Emergencia.

Unidad de Respuesta a Emergencias (URE).- Es la organización interna de la Instalación, quienes dirigen la Atención y Manejo de la Emergencia.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

4. OBJETIVO GENERAL:

Este Plan de Respuesta a Emergencia proveerá a los responsables los conocimientos y habilidades en el manejo de emergencias, así como el criterio para evaluar, responder y recuperarnos de cualquier tipo de emergencias que pudieran presentarse en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Carmen (Campus III)

El objetivo de este plan es desarrollar, implementar y mantener un sistema de manejo integral de respuesta a emergencias ante la amenaza o presencia de un evento no deseado, el cual siempre que sea activado pueda prevenir y/o mitigar los efectos a:

- ♦ LA VIDA Y LA SALUD DEL PERSONAL INTERNO Y EXTERNO
- ♦ AL MEDIO AMBIENTE
- ♦ A PROPIEDADES E INSTALACIONES INTERNAS O EXTERNAS (terceras partes).

5. OBJETIVOS PARTICULARES:

- a) Definir los controles internos que se deberán implantar para garantizar la seguridad.
- b) Asegurar que serán cumplidos los requerimientos en cuanto a las acciones de emergencia ante una contingencia.
- c) Definir las responsabilidades del personal.
- d) Establecer las directrices de coordinación y comunicación entre las diversas áreas de trabajo.
- e) Identificar las acciones que sean necesarias para una emergencia
- f) Verificar la existencia y eficiencia de los recursos materiales y humanos destinados para la atención de las emergencias.

6. USO, DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PLAN

El plan establece el marco general para cumplir con lo estipulado por los requerimientos regulatorios nacionales en materia de protección civil, así como los requerimientos internos.

Este plan establece los niveles de responsabilidad para el cumplimiento de las acciones de emergencia que tendrán todos los participantes en el mismo.

Para su aplicación será necesario que este plan sea perfectamente conocido y entendido por todo el personal incluyendo alumnos, proveedores, prestadores de servicio y con pláticas de inducción a los visitantes.

El personal clave de las áreas principales recibirá el plan y estos darán a conocerlo a sus subordinados.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

7. DESCRIPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD Y SUS PROCESOS

En la Universidad Autónoma del Carmen (Campus III) se tiene como objetivo la formación de profesionistas con conocimientos de las ciencias básicas, ciencias de la salud y ciencias naturales, perfeccionar sus habilidades, así como desarrollar actitudes y relaciones sociales positivas, a través de una formación integral, que les permita identificar sus áreas de oportunidad profesional y estar capacitados para enfrentar en mejores condiciones los retos de la vida en sociedad y del entorno laboral.

La instalación se ubica dentro de una superficie de terreno de 471,872 m² y 23,148.56 m² de construcción. Dentro de las instalaciones se encontrarán 2,156 alumnos y 350 personas entre docentes, administrativos y empleados operativos de los cuales 255 son de tiempo completo.

El presente Plan tiene de alcance como de aplicación obligatoria las siguientes instalaciones:

1. Edificio de Ciencias Básicas (Modulo Ingeniería, Mecánica, Arquitectura y Ciencias Naturales)
2. Edificio de Ciencias de la Salud

LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

La Universidad Autónoma del Carmen Campus III se encuentra localizada sobre la Carretera Federal 180 Carmen-Puerto Real Km. 9.5 CP 24155 Cd. del Carmen, Campeche, colindando con la Avenida Central, Calle Edzna y calle Paseo de los Bosques. Es una zona considerada habitacional, comercial e industrial por todos los giros diversos de negocios que hay en los alrededores. No hay una definición de negocios específica pues está rodeada de hospitales, escuelas, restaurantes, áreas industriales y casas habitación, además de colindar con el Estero Pargo de la Laguna de Términos

El nivel de tránsito es medio por tratarse de una avenida con una afluencia de aproximadamente 100 unidades por hora en el horario de 07:00 a 10 :00 horas

Las instalaciones y edificios bajo estudio en su gran mayoría se encuentran delimitado por paredes de concreto que actuaría en una emergencia como aislante o retardante de incendios

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Años de Construcción:

La UNACAR Campus III fue construido en 2005 y con un tiempo estimado de 50 años de vida útil considerando los estándares de construcción de la industria mexicana.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Instalación Hidráulica:

El agua potable es suministrada por el Sistema Municipal de Agua Potable del Municipio que se almacena en cisternas individuales por edificio. Los desechos de esta son enviados al manto freático a través de fosas sépticas.

Instalación eléctrica:

La energía que se consume consiste en equipos que demandan 110 voltios y el sistema de aire acondicionado que es de 220 voltios suministrado en su totalidad por la CFE.

Aire acondicionado

El aire acondicionado se genera a través de varios equipos tipo "mini Split" que varía en sus capacidades de 1.5 a 2 toneladas. Todos son equipos nuevos por lo que el riesgo de que se pueda sufrir una avería eléctrica que derive en una sobrecarga o corto circuito se minimiza

Instalaciones de gas:

La UNACAR Campus III, cuenta con instalaciones de gas en el área de Nutrición de ciencias de la salud, en las zonas de cafetería de los edificios y residencias cercanas así como los puestos ambulantes de venta de alimentos que utiliza gas en sus procesos

El interior de los edificios se cuenta con un buen plan de orden y limpieza, las áreas están debidamente señalizadas con letreros de rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, baños, áreas de discapacitados, etc.

Los edificios cuentan además con extintores debidamente instalados y con vigencia de carga, es decir, están instalados a una altura máxima de 1.5 metros medidos desde el suelo hasta la parte más baja del extintor de acuerdo con la NOM - 002 - STPS - 2010, libres de obstáculos y en buenas condiciones y la nemotecnia señala fechas vigentes en su mantenimiento y por ende, del agente extinguidor.

Cuenta también por detectores autónomos de humo de 9 voltios, así como lámparas de emergencias ubicadas estratégicamente de tal forma que puedan ayudar a la evacuación en caso de ser necesario.

No se cuenta con una alarma audible y visible contraincendios, más sin embargo se cuenta con silbatos, megáfonos y radios para manifestar cualquier tipo de evento que pudiese ocurrir. Los pasillos de tránsito del personal están despejados, sin obstáculos para una rápida evacuación en caso de ser necesario. Se cuenta con botiquines de primeros auxilios debidamente equipados.

La máxima autoridad de la instalación a la fecha de este documento es la Mtra. Cecilia Margarita Calvo Contreras. Quien la sustituya en cualquier momento adquiere de manera inmediata y obligatoria las responsabilidades de este documento



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

La UNACAR Campus III labora en horario de Lunes a Viernes de 07 a 22 horas

8. CARACTERÍSTICA GEOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DEL TERRITORIO

8.1. DENSIDAD DEMOGRÁFICA

En 1990 la población del estado de Campeche ascendía a 535,185 habitantes distribuidos en municipios, el 57.86% de la población se encontraba en los municipios de Campeche y Carmen.

Con base en los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda del 2015, el estado de Campeche tiene ahora una población de 889,931 habitantes distribuidos en 11 municipios; el 59% (531,328) de ellos se encuentra en los municipios de Campeche y Carmen. Lo que representa una tasa de crecimiento anual del 3.3 % con 1.2% de la nacional.

8.2. CARACTERÍSTICA CLIMÁTICA

El clima de la región de estudio es del tipo AM w"(i)' g, caliente húmedo con lluvias en verano, una larga estación seca en invierno y otra corta en verano, con poca oscilación térmica y el mes más caliente ocurre antes del solsticio de verano, según la clasificación climático de García (1973), representado por la estación climatológica de Palizada, que es la más cercana al área de estudio.

La oscilación térmica es baja, de 5.4° C, debido a la presencia de terrenos inundados permanente o intermitentemente que no permiten mucha variación en la temperatura.

Los vientos dominantes son del sureste y del noreste con velocidades mayores en los meses invernales debido a la entrada de los "nortes".

Considerando solo la temperatura, viento y precipitación, se tienen definidas tres épocas climáticas en la zona de estudio: nortes de octubre a febrero, lluvias de junio a septiembre y secas de marzo a mayo.

8.3. TEMPERATURA (MÍNIMA Y PROMEDIO)

Debido a que en el municipio se presentan temperaturas elevadas durante todo el año, siendo su media anual 26 ° C, la variación temporal y espacial de la temperatura es ligera, registrándose las temperaturas más altas en los meses de mayo a septiembre y las bajas de octubre a abril. El máximo de temperatura se registra antes del periodo de lluvias de verano, también se registra un máximo secundario mensual del verano que se reporta en agosto. A lo largo del año las temperaturas medias mensuales presentan poca variación ya que comúnmente oscila entre los 5.5° C y los 6.5° C. Esto significa estabilidad en cuanto a la temperatura, además de que regularmente se encuentra por encima de los 21° C.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

8.4. PRECIPITACIÓN PLUVIAL (MÍNIMA, MÁXIMA Y PROMEDIO)

El primero término corresponde al periodo de excedente de agua, que puede ser considerado como la época de lluvia intensa, con una duración de 5 a 6 meses aproximadamente, de septiembre a principios de marzo, alcanzando su máxima en el mes de octubre.

El segundo es el periodo de pérdida de humedad que se presenta en los meses de marzo y abril, durante los cuales se inicia la época de estiaje con una disminución de la precipitación.

El tercer periodo es el de déficit de agua en el que se acentúa la época de estiaje, se presenta durante los meses de mayo y junio época en la cual se registran las máximas temperaturas y las más bajas precipitaciones. Es considerado como un periodo crítico con relación a la humedad del suelo.

El cuarto periodo se denomina de Recuperación de Humedad y abarca los meses de julio, agosto y parte de septiembre, durante los cuales se inicia una recuperación de humedad y de excedente de agua.

8.5. DIRECCIÓN Y VELOCIDAD DEL VIENTO (PROMEDIO)

Hay dos regímenes de vientos, de octubre a febrero se tienen vientos del norte o noroeste con velocidad promedio de 8 mts. Que están asociados a la entrada de masas de aire frío del norte. De marzo a septiembre se tiene un régimen de brisa con vientos de dirección que varían durante el día, del noreste al sureste y una velocidad promedio entre 4 y 6 m/s.

8.6. URBANIZACIÓN

Carretera Federal 180 s/n Km. 9.5, colindando con Avenida Central y Calle Edzna CP 24155
Tel. (938) 01 38 11 018, Ciudad del Carmen Campeche





PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Sistema y cobertura de la seguridad social (se pueden emplear variables o indicadores como: médicos por cada mil habitantes, enfermeras por cada mil habitantes, camas hospitalarias por cada mil habitantes, centros hospitales por cada mil habitantes, población derechohabiente por cada mil habitantes, entre otros).

De primer grado en materia de salud la cabecera municipal cuenta con la siguiente infraestructura, clínicas del, IMSS, ISSSTE y Hospital General, PEMEX, Naval, así como consultorios médicos del sector privado.

9. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES, ESCENARIOS, CLASIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE ESTOS RIESGOS VULNERABLES.

Escenario de riesgos

Los escenarios son clasificados con respecto a la probabilidad de ocurrencia del evento, también se considera el nivel de riesgo potencial de cada uno de ellos. A continuación los distintos escenarios de Riesgo identificados en Cd. Del Carmen. Se evalúa el riesgo de la probabilidad de impacto en un rango del 1 al 5, en donde:

1	Muy baja
2	Baja
3	Mediana
4	Alta
5	Muy alta

Esto de acuerdo con la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Dirección de Protección Civil Carmen. La ponderación de la probabilidad está basada en las experiencias que se han tenido y los simulacros que se han realizado.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Escenarios de riesgos en Ciudad del Carmen

Emergencia	Probabilidad	Impacto humano (1-5)	Impacto propiedad (1-5)	Impacto ambiente (1-5)	Impacto Operaciones (1-5)	Recursos internos (1-5)	Recursos externos (1-5)	Nivel de Riesgo potencial
Enfermedad	Posible	4	1	1	3	3	3	Intolerable
Lesión	Muy posible	4	1	1	4	4	3	Intolerable
Vehicular	Muy posible	4	3	2	3	2	4	Intolerable
Incendio/fuego	Poco probable	4	4	3	3	3	4	Intolerable
Evento Climatológico	Posible	2	4	3	4	2	4	Indeseable
Sismo	Poco probable	4	5	3	4	2	5	Indeseable
Seguridad física	Posible	4	2	1	2	2	4	Indeseable

El área que conforma la ubicación de la instalación se encuentra en zona susceptible a:

9.1. TERREMOTO (SISMICIDAD)

El área en donde se ubica la instalación corresponde a una zona donde los sismos ocurren con una frecuencia muy baja (Figueroa, 1969). De los 57 sismos registrados en el área durante un periodo de 22 años, 25 corresponden a la región de Tabasco, 16 a la región de la Laguna de Términos y 16 a la Plataforma Continental de la Bahía de Campeche.

La magnitud de los sismos es muy baja, oscila entre 3,5 y 4,8 grados en la escala de Richter (equivalente a IV en la escala de Mercalli) profundidad focal de 15,0 a 80,0 Km. con epicentros en las costas de Guerrero y Chiapas debido a que, en esa zona tiene lugar la "Trinchera del Pacífico"; en donde convergen las placas tectónicas de Cocos y Norteamérica, cuyos desplazamientos originan la sismicidad del Sur de México (Espíndola y Jiménez, 1995).

Su probabilidad y consecuencia hace que clasifiquen en **RIESGO BAJO**

9.2. DERRUMBES O HUNDIMIENTOS – (NO)

La zona donde se localiza no es susceptible de que ocurra este tipo de evento ya que la topografía del área indica un relieve con pendientes no muy pronunciadas.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

9.3. INUNDACIONES – (SI)

Es factible este tipo de eventos dado que la Instalación se ubica en áreas susceptible a inundación, considerando también que no hay drenaje fluvial lo cual agrava la situación de acumulación de agua. Cabe mencionar que la instalación colinda con el Estero Pargo y Laguna de Términos por lo que los cambios de nivel en el manto freático impactan de manera directa en la instalación y su posibilidad de inundación.

Su probabilidad y consecuencia hace que se clasifique en RIESGO **ALTO**

9.4. RIESGO RADIOACTIVO, QUÍMICOS, Y BIOLÓGICO – (SI)

Debido al tipo de actividad y característica de la instalación específicamente en las facultades de ciencias de la salud e ingeniería, existe la posibilidad de un descontrol por el manejo de materiales químicos peligrosos, así como exposiciones a materiales y desechos biológicos.

Su probabilidad y consecuencia hace que se clasifique en RIESGO **MEDIO**

9.5 HURACANES – (SI)

Los vientos más fuertes que se registran son consecuencia de la llegada de masas de aire frío y seco denominadas como "Frentes Friso" o "Nortes"; estos provienen de Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, los mismos, al chocar con masas de características tropicales y de origen marino oriundas del Golfo de México, favorecidas con factores meteorológicos apropiados como la alta temperatura del mar, desarrollan una baja presión haciendo evidente una circulación ciclónica, formando así depresiones tropicales que alcanzan vientos de hasta 63,0 kph; bajo condiciones adecuadas pueden volverse una tormenta tropical con vientos de hasta 119,0 kph Y finalmente pueden dar paso a los huracanes; estos se forman o penetran el mar Caribe con vientos superiores 120,0 kph.

La Sonda de Campeche es una de las cuatro zonas existentes donde se presentan huracanes provenientes del Atlántico, y su temporada de actividad se da entre los meses de Agosto a Noviembre, formando sistemas lluviosos que se intensifican y forman tormentas y ciclones que suelen dirigirse hacia el Noreste. El huracán es uno de los fenómenos climatológicos más violentos, ya que llega a alcanzar velocidades de hasta 350,0 Km. /h.

Durante los meses invernales, la dirección de los vientos se presenta hacia el Este, con ligera tendencia hacia el Sur y mayor hacia el Norte, los vientos del Sudeste son una mezcla de aire caliente y cuando este flujo es lento, se enfrían por la baja temperatura del agua originando condensación y niebla en la parte Norte del Golfo.

Su probabilidad y consecuencia hace que se clasifique en **RIESGO MEDIO**



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Para estar informado puede consultar los boletines diarios del Servicio Meteorológico Nacional, donde encontrará los datos de velocidad de viento, dirección del huracán presente y zona de aparición.

México - Servicio Meteorológico Nacional:

<http://smn.cna.gob.mx/>

Dirección en Internet para pronósticos de texto provenientes del Centro Nacional de Huracanes en Miami (National Hurricane Center):

<http://www.nhc.noaa.gov/>

Dirección en Internet para mapa visual del Atlántico con opción de pronósticos de trayectorias y zonas de peligro:

<http://intellicast.com/>

Dirección en Internet para saber la situación del tiempo:

<http://www.weather.com/>

9.6 INCENDIO- (SI)

De acuerdo con el apéndice de la norma oficial NOM-002-STPS-2010 y aplicando los criterios establecidos en la tabla A de dicha norma se determina el grado de riesgo de incendio como **RIESGO ALTO**

OFICIAL jueves 9 de diciembre de 2010 Tabla A.1

Determinación del riesgo de incendio Concepto	Riesgo de incendio	
	Ordinario	Alto
Superficie construida, en metros cuadrados.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3 000	Igual o Mayor de 3 000
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1 400	Igual o Mayor de 1 400
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2 000	Igual o Mayor de 2 000
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	Menor de 15 000	Igual o Mayor de 15 000
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica	Cualquier cantidad



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

10 NIVELES DE EMERGENCIAS.

Los niveles de la emergencia son establecidos de acuerdo a los recursos que se estimen que se vayan a emplear para mitigar los impactos de la eventualidad, por lo que el nivel de la emergencia también representara la magnitud del evento.

En este plan se consideran dos niveles de actuación a la emergencia (NIVEL 1 Y NIVEL 2)



En el NIVEL 1 se tiene contemplado el seguimiento a la emergencia con los recursos humanos y materiales propios de la base dispuestos en el lugar de trabajo.

En esta categoría se encuentran los accidentes menores, los cuales pueden ser manejados y resueltos por personal de la compañía y con sus propios recursos bajo los lineamientos de este plan, La movilización del equipo de emergencia se considera innecesaria.





PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

En el NIVEL 2 se tiene contemplado el seguimiento a la emergencia con los recursos humanos y materiales propios de la base disponible en el lugar de trabajo más los dispuestos en la localidad (recursos locales externos).



En esta categoría se encuentran los accidentes catastróficos, los cuales pueden ser manejados y resueltos aplicando de inmediato y en forma total el apoyo del personal de la compañía con apoyo de recursos externos tales como grupos de emergencias de la localidad.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

10. ORGANIZACIÓN

Para esta instalación y dada la distribución de sus edificios, se consideró como esquema de organización la metodología de Comando de Incidentes.

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es un modelo de gestión desarrollado para comando, control y coordinación de la respuesta a una situación de emergencia, y su objetivo es estabilizar el incidente y proteger la vida, las propiedades y el medio ambiente.

La compleja gestión de un incidente y la creciente necesidad de acciones de varios grupos de actuación hacen indispensable que exista un único sistema de gestión que sirva de guía para todos. Los principios del SCI permiten que diferentes grupos desarrollen actividades conjuntas con elementos comunes: comando unificado, planes de acción, terminología, administración, recursos humanos y materiales, flexibilidad organizacional, conceptos de seguridad, procedimientos estandarizados, etc.

La flexibilidad del SCI permite ampliar o restringir la gestión de acuerdo con las diferentes necesidades, que posibilita lograr un sistema eficiente.

Siempre se realizarán actividades administrativas, inclusive de manera inconsciente, independientemente del alcance del accidente, aun con solo dos o tres personas involucradas en la operación. La organización de SCI será formada por cinco sectores funcionales

- ♦ COMANDANTE DE INCIDENTES
- ♦ OFICIAL DE SEGURIDAD
- ♦ OFICIAL DE INFORMACIÓN (porta voz)
- ♦ OFICIAL DE ENLACE
- ♦ SECTOR DE FINANZA
- ♦ SECTOR DE LOGÍSTICA
- ♦ SECTOR DE OPERACIONES
- ♦ SECTOR DE PLANIFICACIÓN

Estos cinco componentes principales son la base del desarrollo de la organización del SCI. Estos se aplicarán durante una pequeña emergencia o un incidente de gran escala.

En incidentes de pequeña escala, una sola persona, el comandante del incidente (CI), puede administrar todos los componentes. Los accidentes de gran escala, en cambio, requieren que cada componente o sector tenga un responsable administrativo que responda al CI. Por ello, cada uno de estos sectores primarios del SCI, con excepción del comando de incidentes, se puede dividir en funciones secundarias según la necesidad.

La organización del SCI se puede ampliar o restringir para satisfacer las necesidades del incidente, pero todos los incidentes, independientemente de su dimensión o complejidad, deberán nombrar un comandante del incidente. En un SCI básico, cuando el CI debe alejarse



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN

(Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

del puesto de comando (PC) para realizar una operación o supervisión en el lugar del incidente, el cargo de CI deberá ser transferido a otra persona.

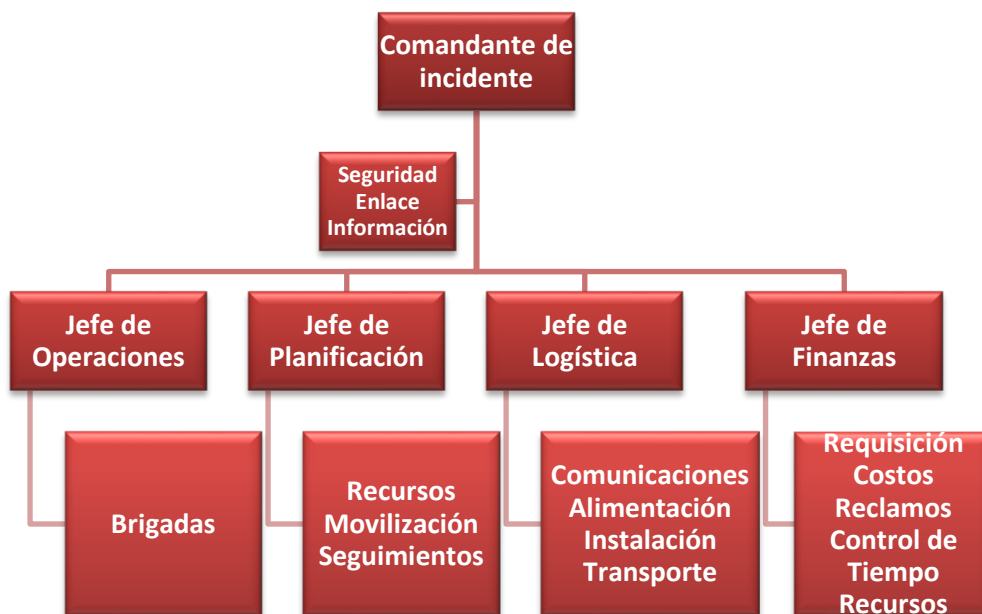
Inicialmente el comandante de incidentes será el primer respondiente que llegue a la escena, conforme más respondientes lleguen a la escena el comando será transferido básicamente al que tenga mayor autoridad sobre todo el control del incidente. Conforme el incidente crezca o comience a ser más complejo la responsabilidad jurisdiccional o agencia podrá asignar más comandantes de incidentes calificados.

Para un incidente de gran escala o complejo, se establecen algunos supuestos de asesoría para auxiliar al comandante del incidente en el cumplimiento de las responsabilidades directamente asociadas con la administración del incidente. Los asesores dirigen funciones claves, lo que permite que el CI tenga más libertad para concentrarse en la administración global del incidente.

El personal de asesoría no forma parte de la organización establecida, es decir, no forman parte integrante de la función de comando.

Las brigadas de emergencia son los grupos de personas organizadas y capacitadas que serán responsables de combatir las emergencias, siniestro o desastre dentro de la escuela y cuya función está orientado a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos, estas dependerán de la sección de operaciones.

Dada las características de ubicación y distancia de los edificios, cada uno de ellos contará con su respectiva Centro de Manejo de Emergencias y Unidad de Respuesta a Emergencias. La brigada tendrá como mínimo tres integrantes y como máximo siete, y se integrarán por un jefe de brigada y brigadistas.





PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

11. ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA

El CI tomará la decisión de ampliar o restringir la estructura de la organización del SCI con base a tres puntos principales:

- ♦ Seguridad de la vida: La principal prioridad del CI debe ser la seguridad de la vida de todos los involucrados.
- ♦ Estabilizar el incidente: el CI es el responsable de determinar la estrategia que permitirá:
- ♦ Minimizar el efecto que podrá causar el incidente y Maximizar el esfuerzo en relación con la rapidez de respuesta y el uso eficaz de los recursos.

El tamaño y complejidad de la estructura del SCI que desarrolla el CI se debe basar en la complejidad del incidente (nivel de dificultad en la respuesta) y no en el tamaño (área geográfica o cantidad de recursos).

La clave para una respuesta exitosa es que el personal de la Universidad Autónoma del Carmen (Campus III) conozca su propio trabajo y alcance en la administración de la emergencia, de modo que los otros puedan llevar a cabo el suyo. Durante una emergencia se espera que cada persona sea responsable de sus propias funciones y deberes bajo este plan.

Existen tres reglas de seguridad (SSS) para poder dar una buena atención a la persona que necesite de nuestra ayuda:

- Evaluación de la “escena”
- Checar la “seguridad”
- Evaluar la “situación”

Además es importante:

- Contar con el equipo de protección personal como guantes, lentes, cubre bocas, etc.
- La regla del yo: “primero yo, luego yo y siempre yo”, nunca olvidar que antes de prestar auxilio a un paciente, hay que evitar convertirse en víctima.
- Evitar la visión de túnel, que consiste en limitar el campo visual a un túnel donde se encuentra únicamente el paciente, sin evaluar el resto de la escena, compromete la seguridad del primer respondiente, ya que le impide identificar los riesgos potenciales para su persona.

La evaluación de la escena se lleva a cabo con una vista panorámica total del lugar de abajo hacia arriba, de izquierda a derecha y de adelante a atrás.

Se observa qué puede haber tirado, colgado, si hay líquidos con los que se pueda resbalar, cables, vidrios, animales, oír el paso de vehículos, voces de alarma, detonaciones, oler si hay



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

gas, gasolina, fertilizantes, y demás sustancias potencialmente nocivas. En general aplicar todos los sentidos en búsqueda de peligros potenciales para el rescatador. ¿QUÉ PASÓ?, ¿CÓMO PASÓ?, ¿QUÉ PUEDE PASAR?

Una vez garantizada nuestra seguridad y evaluada la escena se evalúa la situación es decir:

- ¿Cuál fue la situación preexistente?
- ¿Existen aún esas condiciones?
- ¿Cuántos heridos hay?, ¿cuántos no están heridos?, ¿cuál es el más grave?

Las personas claves involucradas en una emergencia son:

- Primer empleado en percatarse de la emergencia
- Centro de Manejo a Emergencias (Rectoría)
- Guardias de Seguridad Física
- Personal de la brigada de emergencia
- Equipo de respuesta a emergencia
- Asesor Legal

Primera persona en percatarse de la emergencia

- Mantener la calma
- Informar al Centro de Manejo a Emergencias
- Informar al supervisor inmediato del sitio
- No exponerse a riesgos adicionales debido a la ocurrencia del evento generador de la emergencia.

Centro de Manejo a Emergencias (CME)

- Atender el teléfono en todo momento durante la emergencia.
- Tener disponible el flujograma de notificación en caso de emergencia.
- Mantener actualizado el listado de teléfonos de emergencia.
- Dejar a un responsable en su lugar durante sus ausencias temporales, informando tiempo de regreso.
- Conocer los flujogramas de respuesta y determinar cuál aplica.
- Localizar los contactos claves inmediatamente cuando se requiera en la emergencia.
- Jerarquizar las emergencias como correspondan (alta, baja, media prioridad).
- Debe conocer este plan de emergencia.

Guardias de seguridad física

- Mantenerse en su área de trabajo.
- Imprimir el listado de todo el personal que se encuentren dentro de las instalaciones a su custodia en caso de emergencia.
- Contar con el número de teléfono del Centro de Manejo a Emergencias.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- Dejar a un responsable en su lugar durante sus ausencias temporales, informando tiempo de regreso.
- Localizar los contactos claves, inmediatamente cuando lo requieran las emergencias.
- Dar prioridad a las respuestas en caso de emergencias.
- Conocer este plan de emergencia.
- Mantenerse en comunicación con el Coordinador de Emergencia en cuanto se declare como tal una emergencia.
- Evitar la entrada de personal no necesario durante el evento (en base de operaciones).

Brigada de emergencia

- Debe atender a cualquier llamado de emergencia y ofrecer ayuda.
- Debe tomar el control durante una emergencia.
- Pueden decidir solicitar grupos de rescate o auxilio externo.
- Cada miembro de la brigada debe acudir rápidamente a su sitio asignado.
- Realiza la tarea correspondiente.
- El coordinador de la brigada verifica que no haga falta nadie.
- Asignan otras tareas básicas según el caso.
- Protegen la vida, previenen la expansión o más daños.
- Coordinan la evacuación del personal.
- Debe mantenerse en comunicación con el coordinador de emergencia para informar de la situación.
- Debe coordinar esfuerzos con personal de HSE para ayudar en la emergencia.
- Auditar el plan de respuesta de emergencias de la locación como mínimo anualmente en conjunto con el coordinador de HSE.
- Informar a sus supervisores inmediatos sobre riesgos que detectan durante las auditorias e inspecciones al Plan de Respuesta de Emergencia de la locación y sugerir medidas correctivas al gerente de la locación.
- Efectuar por lo menos un simulacro semestral para el sostenimiento de los planes y programas.

Equipo de Respuesta a Emergencias

- Mantener contacto directo con el administrador de la emergencia y con el vocero
- Evaluar y definir las estrategias para el manejo de la emergencia.
- Se asegura que todos los recursos necesarios para el manejo de la emergencia estén disponibles.

Asesor legal

- Asistir en la toma de decisiones para garantizar la legalidad en los procesos y procedimientos a seguir durante la respuesta a emergencias.
- Preparar, liderar y presentar en conjunto con el Rector, los boletines de prensa y/o notificaciones a familiares.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

12. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

12.1. EMPLEADOS, ALUMNOS, PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIO Y VISITANTES

Es responsabilidad de todo empleado, alumnos, proveedores, prestadores de servicio y visitantes conocer las medidas para prevenir y mitigar los daños y/o pérdidas ante el desarrollo de una emergencia. Estar alerta y familiarizado con las señales de alarma y acciones a tomar, saber usar los equipos de emergencia.

12.2. COMANDANTE DE INCIDENTES (CI)

Esta directamente a cargo de las actividades del accidente en general. Determina el número de personas y otros recursos necesarios. Desarrolla la estrategia para controlar el accidente y establece los objetivos y prioridades. La función de comando está dirigida por el comandante del incidente (CI), que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente.

- ♦ Recopilar y analizar los datos sobre el incidente.
- ♦ Estructurar el plan de alerta y desarrollar acciones prioritarias.
- ♦ Aprobar las solicitudes de recursos adicionales.
- ♦ Mantener contacto con los coordinadores del sector.
- ♦ Establecer el comando.
- ♦ Establecer el sistema de seguridad.
- ♦ Evaluar las prioridades del incidente.
- ♦ Determinar los objetivos operacionales.
- ♦ Desarrollar e implementar el plan de acción del incidente.
- ♦ Desarrollar una estructura organizacional apropiada.
- ♦ Nombrar y supervisar a los coordinadores de los diversos sectores.
- ♦ Mantener el control global de la situación.
- ♦ Administrar los recursos del incidente.
- ♦ Coordinar las actividades de emergencia.
- ♦ Coordinar las actividades de los otros grupos.
- ♦ Autorizar a los medios en la divulgación de información.
- ♦ Controlar los costos implicados.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Un CI eficaz debe ser seguro, decidido, positivo, objetivo, tranquilo y tener raciocinio rápido. Para poder dirigir todas las responsabilidades que demanda esta función, el CI también debe ser flexible, adaptable y realista en relación con sus propias limitaciones. El CI debe saber cuándo y a quien delegar funciones en caso necesario durante el desarrollo de las actividades en el incidente.

Inicialmente, la primera persona calificada para llegar al lugar del incidente deberá asumir el papel de comandante del incidente y establecer el control de la situación hasta la llegada del CI nombrado, quien pasara a tener el control total.

A medida que los incidentes evolucionan o se hacen más complejos con la participación de autoridades de diferentes jurisdicciones o acciones conjuntas de varios grupos de respuesta, se podrá asignar un CI más calificado. En el cambio de comando, el CI que deja el cargo debe dar instrucciones detalladas al nuevo CI y notificar el cambio de cargo a todo el personal involucrado.

12.3. OFICIAL DE SEGURIDAD

Está a cargo de todas las actividades de seguridad. Identifica situaciones peligrosas. Tiene autoridad para las operaciones o actividades de emergencias o peligrosas, Garantizará la seguridad general de las operaciones y monitorear las medidas de seguridad en las que participan los equipos, las víctimas y el público en general.

FUNCIONES:

- ♦ Actuar bajo la orientación del CI.
- ♦ Utilizar su autoridad, en casos de emergencias, para interrumpir cualquier actividad considerada insegura, cuando sea necesario adoptar una medida inmediata.
- ♦ Identificar, monitorear y evaluar situaciones de riesgo relacionadas con el incidente.
- ♦ Responsabilizarse por la seguridad de los integrantes de los equipos de respuesta.
- ♦ Determinar el aislamiento del área involucrada en el incidente.
- ♦ Documentar todas las ocurrencias sospechosas.
- ♦ Mantener registros formales.

12.4. OFICIAL DE INFORMACIÓN (PORTAVOZ);

Es la coordinación entre el comandante del accidente, la prensa y el público en general. Prepara y despacha información y noticias para la prensa y otras agencias de información.

Gestionará la divulgación de la información sobre el desempeño de las operaciones a las autoridades y la prensa, siguiendo estrictamente la coordinación del CI.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

FUNCIONES

- ♦ Actuar bajo la orientación del CI.
- ♦ Responsabilizarse por transmitir información a la prensa y otros organismos involucrados en las operaciones.
- ♦ Establecer un único centro de información sobre el incidente, siempre que sea posible.
- ♦ Organizar el lugar de trabajo, materiales, teléfono y personal necesario.
- ♦ Obtener la autorización del CI para divulgar la información.
- ♦ Mantener registros formales.

12.5. OFICIAL DE ENLACE.

Es la coordinación entre el comandante del accidente y otras organizaciones gubernamentales y privadas, efectuará de ser necesario, contactos con organismos oficiales, otros equipos de atención y profesionales especializados.

FUNCIONES:

- ♦ Actuar bajo la orientación del CI.
- ♦ Prever contactos con organismos oficiales, como el cuerpo de bomberos, defensa civil, policía militar, etc.
- ♦ Identificar y localizar al representante de un organismo específico, de ser necesario.
- ♦ Prever contactos con profesionales y servicios especializados.
- ♦ Mantener una Lista de nombres, teléfonos y direcciones de personas y entidades claves.
- ♦ Mantener registros formales.

12.6. SECTOR DE FINANZAS

Monitorea costos relacionados con el incidente y Proporciona los tiempos de procuración grabando los análisis de costos.

Por lo general, el sector de finanzas solo se establece durante incidentes o eventos de gran escala. Se encarga del suministro y administración de todos los recursos financieros relacionados con el incidente, así como de proporcionar al comandante una planificación financiera y administrar toda la documentación fiscal exigida por la ley.

FUNCIONES:

- ♦ Actúa bajo la orientación del CI.
- ♦ Selecciona y nombra a los jefes de cada equipo del sector.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- ♦ Supervisa las acciones de cada equipo del sector.
- ♦ Mantiene los registros formales.

12.7. SECTOR DE LOGÍSTICA

Proporciona soporte a las necesidades del incidente, proporciona recursos y otros servicios necesitados como soporte en el incidente, se responsabiliza por el suministro de los recursos materiales necesarios para las actividades durante el incidente. Incluye las responsabilidades por el transporte, alimentación, alojamiento, control, disponibilidad y mantenimiento de los equipos usados.

El coordinador del sector de logística también se responsabiliza por instalar y mantener el funcionamiento de un sistema de comunicación adecuado para cada situación.

FUNCIONES:

- ♦ Actúa bajo la orientación del CI.
- ♦ Proporciona condiciones adecuadas de actuación para los diversos equipos en relación con el material necesario.
- ♦ Selecciona y nombra a los jefes de cada equipo dentro del sector.
- ♦ Supervisa las acciones de cada equipo dentro del sector.
- ♦ Crea la infraestructura necesaria para la logística.
- ♦ Efectúa las solicitudes de adquisición al CI de artículos no disponibles.
- ♦ Coordina con el personal encargado de organizar equipos, alimentación, medicamentos, transporte y alojamientos.
- ♦ Prevé las necesidades de materiales para los equipos.
- ♦ Mantiene registros formales.

12.8. SECTOR DE OPERACIONES

Quien será la misma brigada de emergencias se responsabiliza por realizar las actividades descritas en el plan de acción. El coordinador del sector de operaciones administra todas las actividades del sector y tiene la responsabilidad primaria de recibir, desarrollar e implementar el plan de acción.

FUNCIONES;

- ♦ Está a cargo de la dirección del accidente, Supervisa las operaciones de ataque, rinde Informe al comandante del accidente, de quien recibe indicaciones.
- ♦ Conduce las operaciones tácticas para llevar a cabo el plan
- ♦ Desarrolla los objetivos tácticos



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- ♦ Dirige todos los recursos
- ♦ El coordinador del sector de operaciones se reporta directamente al CI y determina la estructura organizacional y los recursos necesarios dentro del sector.
Las responsabilidades principales del coordinador son:
- ♦ Dirigir y coordinar todas las operaciones y garantizar la seguridad de todos los involucrados.
- ♦ Asistir al CI en el desarrollo de las metas y en la elaboración del plan de acción del Incidente.
- ♦ Implementar el plan de acción.
- ♦ Solicitar recursos al comandante del incidente (CI).
- ♦ Mantener al CI informado sobre el desarrollo de las actividades dentro del sector.
- ♦ Actuar bajo la orientación del CI.
- ♦ Actuar conjuntamente con el sector de planificación.
- ♦ Supervisar y ejecutar todas las operaciones técnicas necesarias para realizar las operaciones de respuesta.
- ♦ Coordinar y planificar la ejecución de las tareas.
- ♦ Orientar los pedidos de recursos adicionales al CI.
- ♦ Seleccionar y nombrar a los jefes de cada equipo dentro del sector.
- ♦ Someter cada tarea a la aprobación del CI.
- ♦ Supervisar las operaciones.
- ♦ Mantener registros formales.

12.9. SECTOR DE PLANIFICACIÓN

Está a cargo de obtener todos los recursos necesarios para controlar el accidente, Recopila y almacena información y prepara informes sobre las actividades del accidente.

FUNCIONES

- ♦ Recopilar, evaluar y diseminar la información necesaria para la preparación del plan de acción y cualquier otro tipo de información que podrá ser útil durante el evento.
- ♦ Colabora efectivamente con el CI en la elaboración del plan de acción del incidente. Es responsable de prever el probable curso del incidente y preparar planes alternativos para los posibles cambios del plan de acción principal.
- ♦ Desarrolla el plan de acción para completar los objetivos
- ♦ Mantiene el estatus de los recursos
- ♦ Actuar bajo la orientación del CI.
- ♦ Actuar conjuntamente con los coordinadores de los demás sectores.
- ♦ Solicitar recursos adicionales al CI.
- ♦ Seleccionar y nombrar a los jefes de cada equipo dentro del sector.
- ♦ Supervisar las acciones de los equipos dentro del sector.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- ♦ Organizar la gestión de la documentación e información y mantener registros formales.

12.10. FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTA

- ♦ Coadyuvar a las personas a conservar la calma en caso de emergencia
- ♦ Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera
- ♦ Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencia
- ♦ Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- ♦ Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la simple posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación
- ♦ Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera
- ♦ Cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

Las brigadas serán multidisciplinarias, las funciones de la brigada según las acciones por algún evento en particular son las siguientes:

12.11. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN BUSQUEDA Y RESCATE

- ♦ Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización, incluirá a los extintores, botiquines e hidrantes
- ♦ Contar con un censo actualizado y permanente del personal
- ♦ Dar la serial de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del coordinador general
- ♦ Participar tanto en los ejercicios de desalojo, como en situaciones reales
- ♦ Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia
- ♦ Determinar los puntos de reunión
- ♦ Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro, a través de rutas libres de peligro
- ♦ Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén Libres de obstáculos
- ♦ En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.
- ♦ Apoyar en el proceso de evacuación y con los recursos disponibles a personas discapacitadas.
- ♦ Realizar un censo de las personas a llegar al punto de reunión



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- ♦ Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro
- ♦ Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario

12.12. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- ♦ Contar con un Listado de personas que presenten enfermedades crónicas, y tener los medicamentos específicos para tales casos
- ♦ Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia, e instalar el puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- ♦ Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada
- ♦ Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio
- ♦ Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como reponer estos últimos, notificándole al jefe de piso
- ♦ Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

12.13. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA BRIGADAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIO

- ♦ Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio
- ♦ Vigilar el mantenimiento de equipo contra incendio
- ♦ Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable
- ♦ Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido;
- ♦ Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad
- ♦ Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego.

Las funciones de la brigada cesaran, cuando arriben los bomberos o termine el conato de incendio.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

13. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA EMERGENCIA

13.1. AMENAZA DE SEGURIDAD / ACCIONES CRIMINALES

En este contexto una amenaza de seguridad puede ser ya sea una llamada o una carta, aunque la mayoría de las amenazas son hechas por teléfono terminan siendo bromas, estas llamadas inicialmente deben tratarse como válidas mientras no se demuestre lo contrario.

El objetivo de esta sección es proporcionar las medidas de seguridad y recomendaciones relacionadas a situaciones que pudieran alterar la continuidad de nuestras operaciones.

Las más comunes amenazas son presentadas en formas de:

- ♦ Amenazas escritas o por teléfonos
- ♦ Cartas o cartas de bombas
- ♦ Carros bombas
- ♦ Explosión de tanque de gas
- ♦ Armas de fuego

13.2. AMENAZAS POR TELÉFONOS / ESCRITAS

Si se recibe una amenaza por teléfono, se podría intentar obtener la mayor información posible de quien llama. Es importante permitir que la persona que llama termine su mensaje sin interrupción.

Tome en serio cualquier amenaza, puede peligrar su vida y la de sus compañeros, trate de mantener la comunicación con quien este profiriendo las amenazas, procure obtener la mayor cantidad de información:

- ♦ Localización exacta
- ♦ Forma del artefacto
- ♦ Quien la coloco (asociación o grupo que se atribuye el atentado)
- ♦ Porque fue colocada
- ♦ Que lo hará explotar
- ♦ A qué hora

Mantener la calma y escuchar, escriba las palabras exactas que se hayan usado, no tratando de interpretarlas, escuchar claves como sexo, edad, tipo de habla, acento y la manera y estilo en que el mensaje es dado. Entre más información sea capaz de obtener, más fácil será decidir si la amenaza es válida.

Preste atención a la voz que escucha; calmada, grave, suave, aguda, rápida, entrecortada, lenta, nerviosa, acento regional.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

El tipo de lenguaje proporciona en ocasiones pistas determinantes:

Normal, incoherente, educado, amordazado, obsceno, vulgar

Es importante identificar el ruido de fondo donde se origina la llamada:

Silencio, gritos, utensilios de cocina, tipo de música, tránsito de vehículos, ruidos domésticos, voces, ruidos de maquinaria, máquina de oficina.

Si se recibe una amenaza en mensaje escrito

- ♦ No se maneje más de lo necesario
- ♦ Notificar inmediatamente al CI
- ♦ Poner el mensaje en una bolsa plástica para mantener las condiciones originales.

Luego que una amenaza ha sido recibida, inmediatamente pasar la información al CI, el contactará al Gerente Local y analizará la amenaza, si se considera necesario el CI pedirá apoyo externo, hay la opción de no considerar la llamada mover el personal y visitantes a un área segura.

En caso que la evacuación sea decidida, el CI explicará la razón de la alarma y pedirá a las personas no entrar en la instalación de nuevo hasta que se ejecute una completa investigación, tan pronto como el área haya sido declarada segura, la instalación puede ser ocupada nuevamente.

13.3. AMENAZA DE BOMBA

Si se recibe amenaza de bomba, el CI, asistentes y equipo de respuesta deberá considerar las siguientes evaluaciones:

- ♦ Si la amenaza es creíble, considerar
 - Hora y día de la semana
 - Tipo de persona que llama
 - Amenaza específica
 - Posibilidad de recurrencia
- ♦ Probabilidades de amenaza de bomba, si hay cualquier otra información
 - Tiene la amenaza una identificación detallada
 - En qué tiempo la bomba explotará
 - Punto para ser destruida
 - Construcción, forma y descripción de la bomba
 - Localización de la bomba
- ♦ Debería ser ignorada la amenaza
 - Conceptos generalmente no aceptados
- ♦ Evacuar sin investigar previamente
 - Debido a tiempo insuficiente para investigar
 - Es la amenaza cierta, cuantas Claves



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- Es la amenaza considerada seria
- Investigar y evacuar si es posible

La identificación de una bomba puede requerir que se involucren equipos de apoyo externo debido a las normas, las condiciones de la situación, también hay claves que pueden ayudar en la identificación de la bomba.

- ♦ El paquete fue enviado por servicio de mensajera/paquetería
- ♦ Hay una marca restrictiva (personal, confidencial)
- ♦ Existencia de claves como: ortografía incorrecta, palabras no comunes
- ♦ El paquete tiene grasa o pérdida de color
- ♦ El paquete es pesado en uno de los lados -desigual-
- ♦ El paquete no tiene ningún nombre
- ♦ Esta en un sobre firme
- ♦ Existencia de un metal o papel a la vista
- ♦ El paquete esta sellado con diferentes materiales como cinta adhesiva o cordeles

En caso de una amenaza real, el CI deberá seguir directrices detalladas debajo

- ♦ Llamada a especialistas en explosivos
- ♦ Desplazar el JEFE DE OPERACIONES al área donde se encontró el objeto sospechoso
- ♦ Notificar al IM y escalar el incidente a nivel 2
- ♦ Evacuar y bloquear la entrada a la instalación
- ♦ Suspensión de operaciones
- ♦ Notificar a las autoridades
- ♦ Informar a los vecinos

Tan pronto como el JEFE DE OPERACIONES este en el área los siguientes procedimientos se deben seguir:

- ♦ Asegurar que la locación ha sido evacuada
- ♦ Aislar el área y restringir el acceso
- ♦ Establecer las zonas de riesgos
- ♦ Abstenerse de abrir cualquier sobre o paquete
- ♦ No sacudir un paquete sospechoso
- ♦ No sumergir el paquete en agua
- ♦ No levantar el objeto
- ♦ Mantener el paquete en la misma posición
- ♦ Alcanzar extintores.
- ♦ No tocar paquetes sospechosos
- ♦ No doblar el paquete
- ♦ No presionar el paquete



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Si se cree que la bomba ha sido instalado en un vehículo, seguir las siguientes acciones:

- ♦ Evacuar la zona a un radio de 300 metros
- ♦ Establecer control de zonas de riesgo
- ♦ Personal de Vigilancia deberá implementar una vigilancia permanente
- ♦ Vigilancia deberá recibir las verificaciones de seguridad y pruebas de todo el personal
- ♦ Mantener una buena comunicación por radio entre Vigilancia, CI y el JEFE DE OPERACIONES
- ♦ Coordinar acciones con los especialistas en explosivos y otras autoridades
- ♦ No intentar abrir el vehículo
- ♦ Tratar de obtener una información de los individuos que abandonaron el vehículo, y hora en que fue dejado
- ♦ Analizar las más seguras maneras de evacuación de la instalación si es necesario.
- ♦ Proteger cualquier evidencia

13.4. OBJETO SOSPECHOSO

En caso de encontrar cualquier objeto sospechoso, no tocarlo ni acercarse, asumir que es solo un artefacto sospechoso, allí puede haber otros artefactos.

- ♦ Desconecte y no utilice aparatos electrónicos ya que pueden activar el mecanismo de ignición.
- ♦ No trate de abrir sobres abultados, con manchas de grasa o tinta, con alambres, deformados, con exceso de timbres o si los datos del remitente son sospechosos.
- ♦ Tenga en cuenta que las trampas explosivas pueden colocarlas en envolturas de regalo, libros huecos, cajas de chocolate, cajas de cigarros Etc.
- ♦ Desconfíe de maletas y objetos y portafolios abandonados cuya presencia no sea familiar.
- ♦ Procure no accionar puertas, ventanas, o chapas ya que algunos mecanismos de encendido se accionan al mover estos.
- ♦ Evite a toda costa, la aproximación de aparatos y equipos de radio comunicación fijos, portátiles o similares que emitan y/o reciban frecuencias de radio.

Evacue el área, contactar le CI y comunicar el sitio del afectado sospechoso.

El CI contactara el JEFE DE OPERACIONES apropiado el cual evaluara la amenaza. Si esta es considerada seria, entonces el CI informara al departamento de policía para evacuar el área.

Identificación de un sobre o paquete sospechoso

Cada sobre o paquete debe de ser evaluado con relación a lo siguiente:

- ♦ Tiene excesivos timbres postales
- ♦ Viene del exterior y está escrito a mano
- ♦ Tiene datos o dirección incompletos



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- ♦ Los títulos de las personas son incorrectos o no tienen nombre
- ♦ Tiene faltas de ortografía
- ♦ Tiene manchas de cualquier tipo (aceite por ejemplo) o esta decolorado
- ♦ Tiene olor extraño (sea desagradable o no)
- ♦ No cuenta con datos del remitente
- ♦ Tiene evidencias de haber sido abierta previamente o está abierta.

En cualquiera de estos casos tome las siguientes precauciones:

- ♦ Colocar la carta o paquete dentro de una bolsa de plástico (de preferencia transparente) y cerrarla bien.
- ♦ Avisar al supervisor y a la función de Salud Integral para que indiquen lo que debe hacer con el paquete o sobre.
- ♦ Lávese perfectamente las manos con agua y jabón (no usar detergente ni otras sustancias irritantes como alcohol).
- ♦ En caso de tener cualquier molestia, por mínima que esta sea (comezón en pie o mucosas, escurrimiento nasal u otros), acudir de inmediato a una clínica de Salud Integral
- ♦ Manipular lo menos posible el sobre o paquete sospechoso sin sacarlo de la bolsa de plástico.
- ♦ Si está dirigido a una persona específica, llamarlo para que ayude a identificar si realmente se trata de un paquete sospechoso, o verificar la procedencia del mismo.
- ♦ En caso de que siga la sospecha, informar a la función de Salud Integral.

Si recibe un paquete marcado con un mensaje amenazador

- ♦ No lo abra.
- ♦ Déjelo, abandone el sitio y asegúrese de que otros no entren.
- ♦ Notifique a su supervisor.

13.5. MANIFESTACIÓN, SABOTAJE, VANDALISMO

- ♦ Al presenciar una manifestación, sabotaje vandalismo en las instalaciones de la escuela todo el personal deberá conservar la calma y tratar de controlar la situación.
- ♦ El personal se retirará de las áreas de ataque, cerrando puertas y ventanas
- ♦ Se asegurará de que estén perfectamente cerradas las puertas y ventanas de las instalaciones que colindan a la calle o avenida y que ningún empleado este cerca de ellas.
- ♦ Nadie podrá salir de las instalaciones hasta que no se declare como segura el área.
- ♦ Se llamará a la Policía de la localidad para su intervención en caso de ser necesario, y ellos de ser necesario llamarán al servicio especializado respectivo
- ♦ Haga equipo con sus compañeros de trabajo, no contesten los insultos o amenazas.
- ♦ Piense en lo que va hacer, en lugar de actuar con precipitación
- ♦ No pretenda por decisión propia abandonar las instalaciones



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

- ♦ Brigadistas Apoyarán con el control del personal de la instalación Esperará recibir indicaciones del comandante en sitio.

13.6. LA APLICACIÓN DE PRIMEROS AUXILIO

De la atención

- ♦ En caso de detectar un lesionado, no se dirija al lesionado de primera intención asegúrese en reconocer apropiadamente la escena, buscando los elementos potenciales que puedan comprometer su seguridad como auxiliador. (Espacios confinados, fuentes de energía eléctrica, presencia de vapores, etc.).
- ♦ Elimine las fuentes de peligro detectadas previamente (si no es posible eliminarlas notifique inmediatamente a caseta, para solicitar personal capacitado).
- ♦ Acérquese al lesionado con cautela y busque determinar su estado de conciencia.
- ♦ Revise al lesionado de acuerdo a las destrezas aprendidas en el curso de primeros auxilios, asegúrese de contar con el botiquín más cercano al área del evento.
- ♦ Notifique a caseta una vez determinada la naturaleza de emergencia (no debe alejarse del lesionado válgase de un compañero para esto y solicite apoyo del personal que se encuentra en el área.
- ♦ Caseta debe reportar inmediatamente el evento adverso a los integrantes de la brigada.
- ♦ El médico continuará con la atención en compañía de los miembros de la brigada de primeros auxilios.
- ♦ El médico notificará el estado del caso una vez resuelta la urgencia médica o una vez determinado que no puede continuar su atención dentro de las instalaciones de la base.

Del traslado:

- ♦ La decisión de trasladar o no al lesionado dependerá del médico o brigada.
- ♦ En el caso de que el lesionado no se recuperó con la atención y se decidió trasladar el criterio de definir si será con un vehículo propio o con una ambulancia dependerá de si el empleado esta consiente y puede deambular con dificultad y la urgencia es relativa (daño limitado que no compromete la vida sin hemorragias).
- ♦ En caso de ser requerido seguir el proceso de evacuación médica.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Procedimiento ante: Enfermedad o exposicion a factores de riesgo quimico, fisico o biologico

Acción	Responsable
<ol style="list-style-type: none">1. Evalúe la situación.2. Suministre primeros auxilios a las personas que lo requieran. Si está entrenado para esto. (Primeros Auxilios Nivel 2).3. Notifique al Centro de Manejo a Emergencias.	Persona que observa la Emergencia
<ol style="list-style-type: none">1. Notifique a la Brigada de primeros auxilios.2. Solicite apoyo externo tales como una ambulancia y demás recursos que así especifique el Coordinador Médico.	Centro de Operación de la Emergencias

Procedimiento ante: Lesión

Acción	Responsable
<ol style="list-style-type: none">1. Evalúe la situación y procede en caso de que sea seguro para usted.2. Suministre primeros auxilios a las personas que lo requieran. Si está entrenado para esto. (Primeros Auxilios Nivel 2).3. Notifique al Centro de Manejo a Emergencias.	Persona que observa la Emergencia
<ol style="list-style-type: none">1. Solicite apoyo externo tales como una ambulancia y demás recursos que así especifique el Coordinador de la Emergencia	Centro de Operación de la Emergencias

Procedimiento ante accidente vehicular

Acción	Responsable
<ol style="list-style-type: none">1. Auxilie a los lesionados de acuerdo a las prioridades de estos y coloque las señales preventivas, remolque la unidad, solo si representa un riesgo de accidente para los demás conductores.2. No mueva los vehículos hasta que lleguen las autoridades. De ser indispensable que el vehículo sea movido, quite la llave de y entregar al supervisor inmediatamente después del accidente.3. Notifique al Centro de Manejo a Emergencias para pedir apoyo, dando una breve descripción del accidente.4. Obtenga el nombre y el número de placa del oficial de tránsito y de otras autoridades, no acepte responsabilidades, no haga pronunciamientos excepto los requeridos por la ley y únicamente exprese que el accidente será investigado por las personas autorizadas.5. Tome fotos si es posible.6. No discuta con terceras partes o autoridades, espere por asistencia.7. No proporcione información a Medios de Comunicación y/o Terceros.	Conductor y/o Acompañante



**PLAN INTERNO DE
PROTECCION CIVIL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
(Campus III)**

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

8. Comuníquese continuamente con el Centro de Manejo a Emergencias.	
1. Notifique al Administrador de la Emergencia 2. Contacte los servicios de auxilio de la empresa, seguros, grúas, mecánicos, ambulancias (autorizadas por el Coordinador Médico), etc.	Centro de Operación de la Emergencias

Procedimiento ante presencia de fuego/incendio

Acción	Responsable
<ol style="list-style-type: none"> Identificar una ruta de escape. Activa la alarma de emergencia más cercana. Contacte al Centro de Manejo a Emergencia informando el lugar, naturaleza y extensión del fuego. Dirigirse al punto de reunión designado. 	Persona que detecta fuego
<ol style="list-style-type: none"> Coordina las operaciones de Respuesta a Emergencia. Solicita apoyo a la Brigada de Evacuación para dirigir a todo el personal al punto de reunión. 	Centro de Operacion de la Emergencias
<ol style="list-style-type: none"> Utiliza el equipo de combate de incendio y de control de fuego. Dirigirse al sitio del fuego para evaluar el evento. Combate el fuego. Comunica al Centro de Operacion de la Emergencia situación actual del evento. 	Brigada contra Incendio
<ol style="list-style-type: none"> Provee información al Administrador de la Emergencia Solicita apoyo externo (Ambulancias, Bomberos, etc.) en caso de ser necesario. 	Jefe de brigada de contra incendio
<ol style="list-style-type: none"> Al activarse la alarma, debe proceder inmediatamente al punto de reunión con la lista de chequeo de personal. Realiza el conteo del personal e informar al Gerente de la Instalación. Notifica al Centro de Manejo a Emergencia. Prepara a la gente para ser evacuada, en caso de ser necesario. 	Vigilancia/ Brigada de Evacuación
<ol style="list-style-type: none"> Al activarse la alarma, debe dirigirse inmediatamente al punto de reunión. Colocarse en formación para el conteo del personal. Esperar instrucciones. 	Empleado/ Contratista/ Visitante



**PLAN INTERNO DE
PROTECCION CIVIL**
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
(Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Procedimiento ante emergencia con recipientes sujetos a presión

Acciones	Responsable
<p>1. Falla del equipo</p> <p>1.1 Apague por completo el equipo y desconecte, no trate de repararlo si usted no tiene el conocimiento necesario. Deje que un especialista lo haga.</p> <p>1.2 Aplique dispositivo de seguridad o candado.</p> <p>1.3 Avise al responsable de mantenimiento de la falla del equipo.</p>	<p>Todo el personal</p>
<p>2. Accidente laboral ocasionado por el equipo sujeto a presión.</p> <p>1.1 Atrapamientos por elementos móviles por un deficiente estado o inexistencia de los resguardos de la parte mecánica.</p> <p>1.2 Contacto térmico por la falta de señalización del tubo de escape o un deficiente estado o inexistencia de los resguardos de la parte mecánica del compresor.</p> <p>1.3 Proyección de partículas debido a la expulsión de aire comprimido motivada por un inadecuado mantenimiento de las salidas, racores o mangueras.</p> <p>1.4 Exposición a niveles de ruido elevado por deficiente estado del resguardo del compresor, o por el que provocan las vibraciones, por un incorrecto ajuste y mantenimientos de los aisladores de vibración.</p> <p>1. Mantenga la calma</p> <p>2. Apague el equipo</p> <p>3. Desconecte el equipo</p> <p>4. Deberá sonar la alarma de inmediato</p> <p>5. Deberá de notificar al Centro de Manejo a Emergencias para que lo asistan con la brigada de primeros auxilios la cual se encuentran capacitada para atender una emergencia. Ellos darán los primeros auxilios</p> <p>6. Llamar a una ambulancia y llevar a la persona al servicio médico, en caso de ser necesario.</p> <p>7. Recuerde: Si no está capacitado, no debe interferir con el</p>	<p>Todo el personal</p>



**PLAN INTERNO DE
PROTECCION CIVIL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
(Campus III)**

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

afectado, podría causarle un accidente mayor.	
<p>3.- Exceso de presión</p> <p>1.1 Instalación de dispositivos que limiten la presión de Servicio a la de Diseño del elemento de la instalación que la tenga más baja.</p> <p>1.2 Instalación de válvulas de seguridad o relevo.</p> <p>La sobrepresión no sobrepasara el 10% de la presión de tarado de la válvula, cuando este descargue a caudal máximo, en caso de ser así use la válvula de relevo.</p>	<p>Operador y responsable de mantenimiento</p>

14.10 EVENTO CLIMATOLÓGICO

Las actividades genéricas indicadas en las áreas de alerta, están consideradas a ser desarrolladas con tiempo suficiente, tomando como base un desplazamiento promedio del fenómeno meteorológico de 25 km/h (14 millas náuticas / hora), en caso de variaciones el programa deberá ajustarse.

A 60 Km de la Instalación: Evento llega a afectar al municipio de Cd. Del Carmen

- Reunión del “Equipo de Respuesta a Emergencias” cada seis (06) horas.: 08:30 horas, 14:30 horas, 20:30 horas.
- Mantener comunicación ante cualquier evento resaltante durante el paso del huracán: lesionados, daños a bases o propiedades, empleados que requieren apoyo, etc.

Día uno después del evento:

- Reunión del “Equipo de Respuesta a Emergencias” cada seis (06) horas: 08:30 horas, 14:30 horas, 20:30 horas.
- Personal designado por la Direccion realizarán inspección de la instalacion para identificar daños. Coordinar labores de mantenimiento donde sea requerido.
- Coordinar transportación desde las áreas de evacuación hacia Ciudad del Carmen.
- Realizar llamado a través de la radio comunicando a los empleados el momento de regresar a trabajar.
- Revisión de los resultados del plan para obtener mejoras.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

14.11 SISMO

Las recomendaciones básicas son:

Durante

1. Conserve la calma y tranquilice a las personas a su alrededor, no permita que el pánico se apodere de usted.
2. NO evacue el área si, usted está más seguro dentro de las instalaciones que afuera.
3. Diríjase a los lugares seguros previamente establecidos (zonas de menor riesgo) Triangulo de Vida
4. Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces.
5. Si es necesario evacuar el inmueble hágalo con calma, siguiendo las instrucciones de los brigadistas.
6. NO grite, NO corra, NO empuje
7. NUNCA utilice los elevadores.
8. Recuerde al momento del sismo NO SE EVACUA el sismo dura tan solo unos segundos.

Después

1. Las instalaciones serán revisadas posteriormente después del Sismo.
2. Verifique si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo.
3. Antes de regresar a las instalaciones, una revisión completa del área de trabajo debe ser efectuada por las autoridades correspondientes.
4. Aléjese de los edificios dañados y evite circular por donde existan deterioros considerables.
5. En caso de quedar atrapado, trate de comunicarse con el exterior golpeando con algún objeto.
6. Este preparado para futuros sismos llamados replica.

14.PLAN DE EVACUACIÓN

El proceso de evacuación será implementado siempre que haya una condición de emergencia involucrando un riesgo o daño inmediato o daño serio al personal, medio ambiente, instalaciones o equipos. Bajo estas condiciones todas las acciones serán dirigidas a la evacuación inmediata de todo el personal a un sitio seguro lo que requiere de una inmediata implementación del plan de evacuación.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Cuando existen dudas sobre si el incendio puede afectar a las vías de evacuación o se prevea que la situación puede generar estados de tensión o pánico entre los ocupantes, debe activarse rápidamente el Plan de Evacuación, utilizando la secuencia que evite los recorridos en las zonas que puedan verse afectadas.

Es preferible evacuar que generar incertidumbre demorando decisiones.

El Plan de Evacuación se activa tras una emergencia que ponga en peligro al personal que ocupa las instalaciones, al iniciar la evacuación todo el personal sin excepción deberá de parar sus actividades desconectando o apagando sus equipos para proceder a dirigirse al punto de reunión más cercano a su área de trabajo donde estará a la espera de las ordenes de los brigadistas de Zona.

Los componentes del Equipo de Evacuación iniciaran la evacuación realizando los recorridos y dirigiendo al personal hacia la vía de evacuación adecuada, si bien con anterioridad y durante un conato de emergencia se ha podido evacuar alguna zona siniestrada, con objeto de facilitar las labores de extinción.

La cuestión clave de una emergencia, es si hay que trasladar a los ocupantes, donde, cuando y cómo hacerlo. Estas tres interrogaciones constituyen el Plan de Evacuación que en general es válido para cualquier situación de emergencia.

En caso de incendio se debe evacuar cualquier zona afectada por el calor, las llamas o el humo; incluso se recomienda evacuar el edificio completamente si se tienen dudas y en caso de amenaza de bomba siempre se evacuará la totalidad del edificio.

Si el edificio cuenta con más de una planta sobre o bajo rasante, el desalojo de los diferentes niveles se realizará de modo coordinado, de forma que el acceso a las plantas ya evacuadas no quede sin vigilancia mientras continua el flujo de evacuantes por la escalera. Esta estrategia deberá seguirse en todas las escaleras utilizadas durante la evacuación.

RESPONSABILIDAD DEL BRIGADISTA DE EVACUACIÓN

Después de dejar su sitio de trabajo en el caso de un incidente que pueda no ser controlado. La alarma general debería ser activada y el Brigadista de evacuación debería iniciar las siguientes acciones si la situación lo permite.

- ♦ Inspeccionar todas las oficinas, salones, biblioteca, baños y áreas de trabajo, asegurándose que puertas y ventanas han sido cerradas
- ♦ Asegurarse que todo el personal ha sido evacuado
- ♦ Informar al centro de comando que la evacuación de su área ha sido concluida
- ♦ Dejar el área y dirigirse al sitio de reunión
- ♦ Esperar y siga las siguientes instrucciones.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

Fuera de la inspección normal del área, el supervisor en cada sección deberá asegurarse que todo el personal ha sido evacuado

RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE SEGURIDAD

En la ausencia de un brigadista de evacuación, el jefe de seguridad del área asumirá todas las responsabilidades y funciones, tales funciones están descritas abajo:

- ♦ Coordinar la evacuación de los empleados y visitantes del sitio de trabajo
- ♦ Mantener la puerta de salida totalmente abierta y sin obstrucciones
- ♦ Promover la calma seguridad y paciencia para evitar el pánico
- ♦ Dirigir el grupo hacia el sitio de reunión

TODO EL PERSONAL EN PARTICIPACIÓN ACTIVA

- ♦ Al sonar la alarma, todos los alumnos, docente, proveedores y visitantes deberían apagar los equipos eléctricos en sus áreas de trabajo y dirigirse, ordenadamente hacia la salida siguiendo las indicaciones del brigadista de evacuación o supervisor de área
- ♦ Tan pronto como se alcance el exterior los empleados deberían seguir la flecha marcada con forme a las normas mexicanas, indicando la ruta de evacuación, hasta llegada al punto de reunión seguro.
- ♦ Espera por instrucciones del comandante de incidente.

RESPONSABILIDADES DE VIGILANCIA (Seguridad Física)

- ♦ Si la alarma suena, el vigilante deberá aperturar las puertas para mayor flujo y permanecer en alerta para cualquier solicitud del comandante de incidente designado
- ♦ Si ha sido confirmada una falsa alarma, el vigilante apagará el sistema de alarma bajo la autorización del comandante de incidente
- ♦ El vigilante contactará a la policía o departamento de bomberos de acuerdo a los requerimientos del comandante de incidente designado

RESPONSABILIDAD DEL COMANDANTE DE INCIDENTES

- ♦ Coordinar las acciones de evacuación
- ♦ Notificar al equipo de administración del incidente
- ♦ Autorizar al vigilante para contactar autoridades externas, si es necesario
- ♦ En caso de falsa alarma detecta, solicita al vigilante apagarla.
- ♦ El comandante de incidentes tiene la responsabilidad de comunicar los pasos a seguir
- ♦ Autorizar el retorno de los empleados al sitio de trabajo
- ♦ Después de ser notificado de la emergencia
- ♦ Discutir con el equipo de incidente la eficiencia/del plan de evacuación
- ♦ Programar las fechas para ejercicio de simulacro, mínimo una vez al año.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EVACUACIÓN

Tan pronto como la alarma se apague y durante los arreglos para salir del sitio de trabajo. Todos los docentes deberán:

- ♦ Apagar las computadoras, o cualquier otro artefacto eléctrico que pudiera estar en uso
- ♦ Interrumpir cualquier actividad ejecutada en el momento
- ♦ Seguir las rutas de evacuación hasta el punto de reunión segura
- ♦ Seguir las instrucciones dadas por el jefe de operaciones de área o brigadista
- ♦ Moverse rápidamente sin correr
- ♦ Tan pronto como llega al sitio de reunión, esperar por instrucciones.

CONSIDERACIONES ESPECIALES

- ♦ Todos los alumnos y docentes deberá de conocer las salidas de emergencia en su área de trabajo además de localización de cada uno de los sitios donde están los extintores.
- ♦ Deberá mantener los siguientes comportamientos:
 - No correr
 - No interrumpir la línea telefónica
 - No gritar o hacer ruidos innecesarios
 - No fumar
 - No causar confusión
 - No encerrarse en lockers o baños
 - No regresarse a recoger ropa u objetos que se hayan olvidado
 - No tratar de usar salidas no diseñadas
 - Seguir siempre las instrucciones de la brigada de evacuación.



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

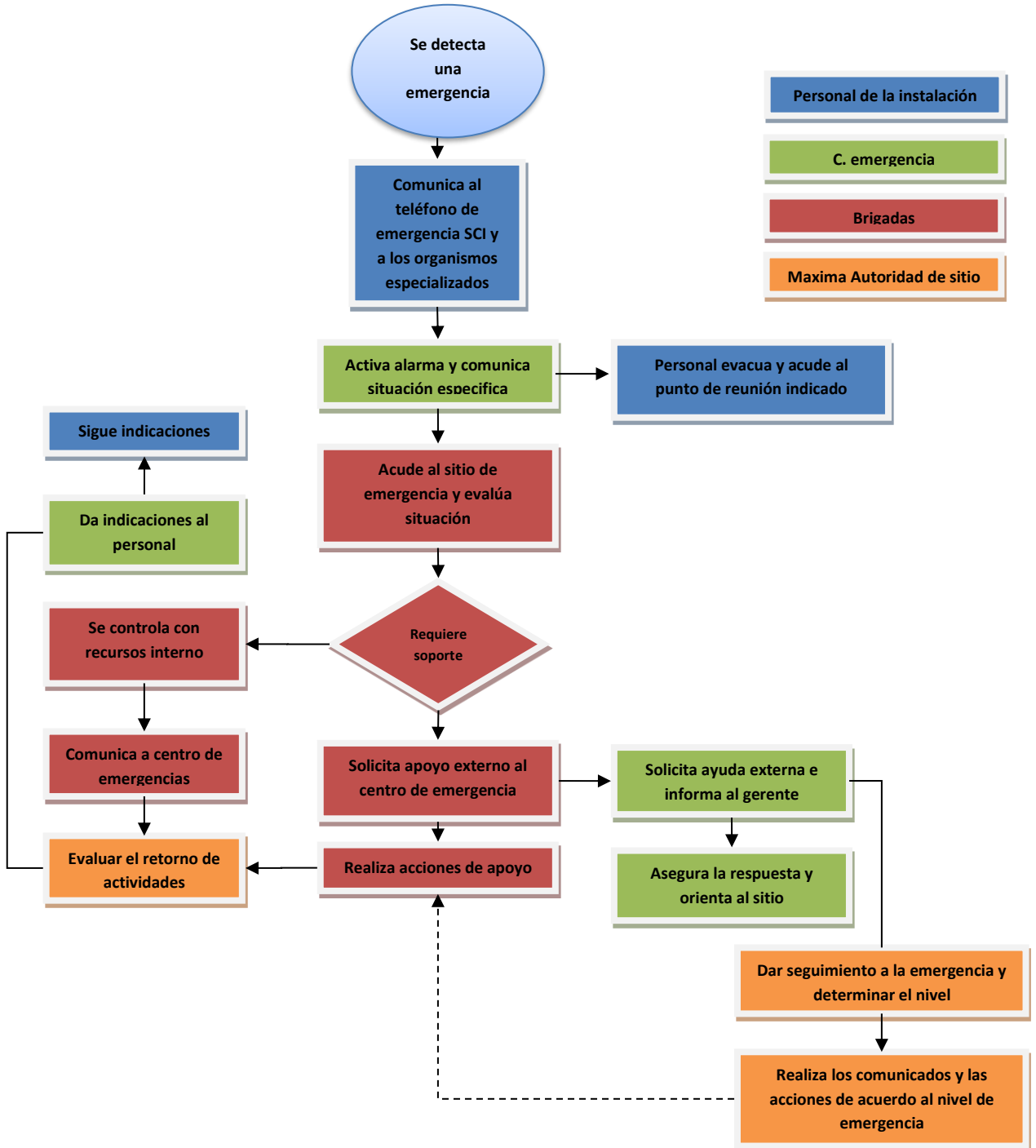
RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

15 GUIA RÁPIDA DE REFERENCIA PARA ACCIÓN A EMERGENCIA

Se anexan las tres guías rápidas de referencia para acción a emergencia

14.1. INCENDIO





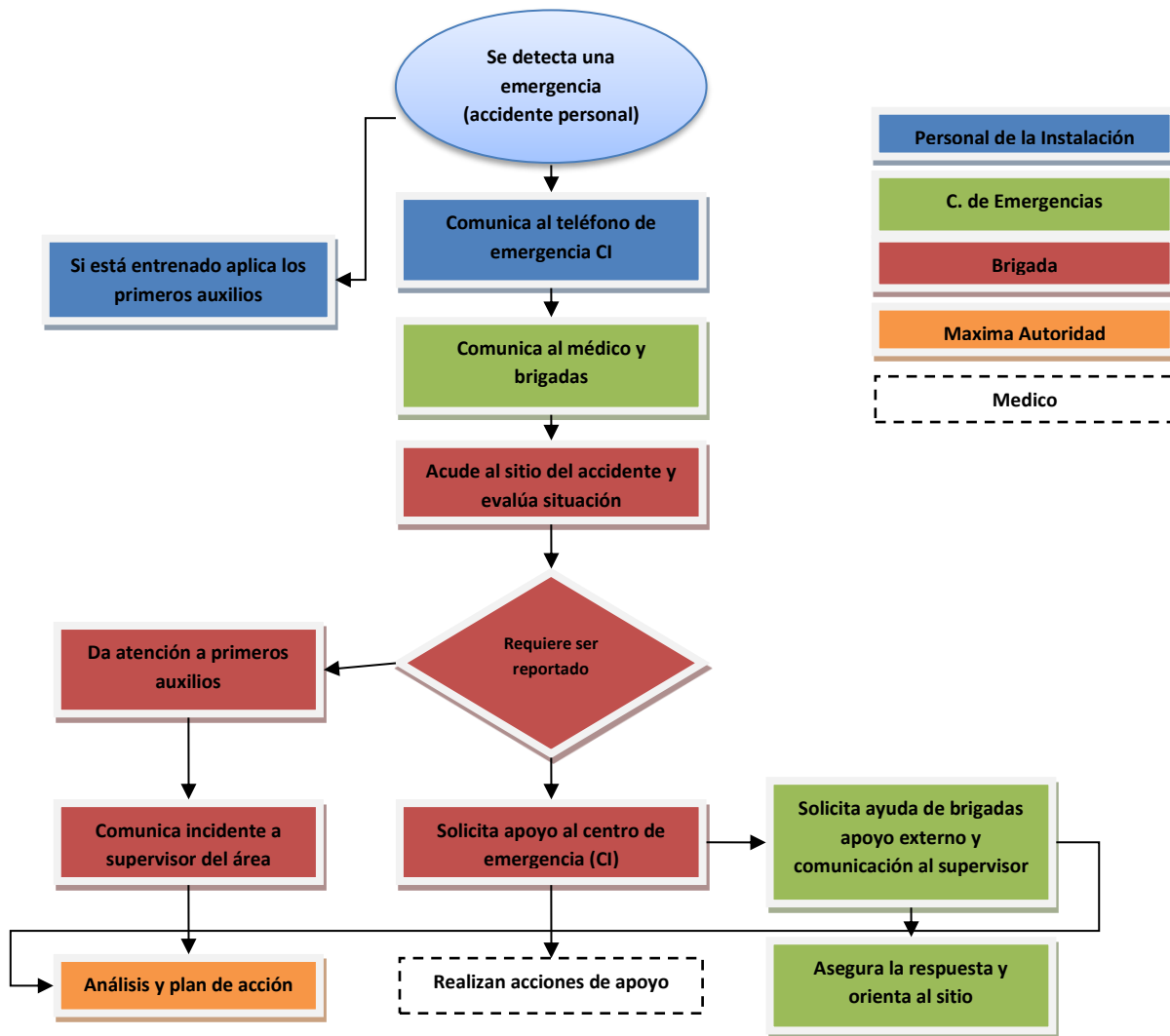
PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

14.2. ACCIDENTE PERSONAL / FATALIDAD





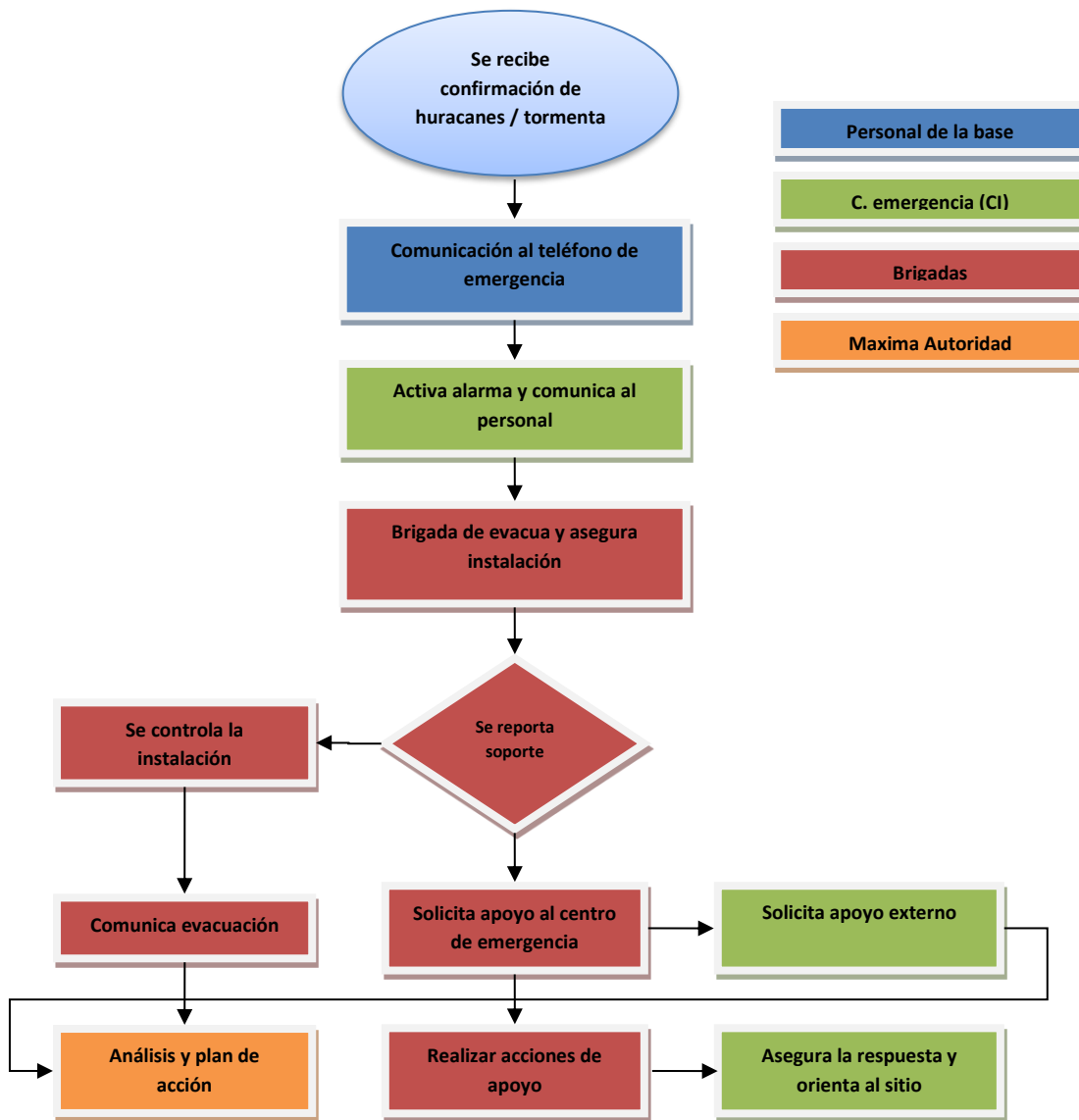
PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

14.3. INUNDACIÓN / HURACÁN / TERRORISMO





PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

15. SIMULACROS

Los simulacros y simulaciones de urgencia, son una herramienta de gran utilidad para evaluar nuestra capacidad de respuesta antes un evento catastrófico, ya que colocan a la población en riesgo en condiciones lo más parecida posible a las calculadoras en el evento al que se es vulnerable.

Es conveniente recordar que el simulacro pretende un aprendizaje ya que se espera que se produzca un condicionamiento psicológico y operativo que permita enfrentar con un alto grado de éxito cualquier catástrofe.

Los simulacros deberán ser ejecutados como mínimos una vez por año por escenario determinado. Se recomienda hacer un simulacro por mes.

MES	SIMULACRO DE INCEDIO	SIMULACRO DE EVACUACION
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		



PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

16. REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche
- Ley General de Población. -Artículo Tercero Fracción XIII.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y del Programa de Protección Civil que las mismas contienen -Diario oficial de la Federación. -6 de mayo de 1986.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social en la planeación de la protección civil.-Diario Oficial de la Federación -11 de mayo de 1990.
- Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Prevención de Desastres -Diario Oficial de la Federación -20 de septiembre de 1988.
- Manual De Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil -Colores, Formas y símbolos a utilizar -Publicada en el Diario Oficial de la Federación.- 05 de septiembre de 2003
- Guía Norteamericana de Respuesta en Caso de Emergencia.-Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Asociación Nacional de la Industria Química.-Secretaría de Gobernación.-1996.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad -prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo
- NOM-001-STPS-2008, edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo- condiciones de seguridad e higiene
- NOM-019-STPS-2011, constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- NOM-030-STPS -2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, organización y funciones
- Ley de Protección Civil Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche
- Reglamento de la Ley de Protección Civil Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche
- Reglamento Municipal de Protección Civil de Carmen
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 123)
- Ley Federal del Trabajo (12,13,14, 509 y 510)
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo (45)
- NOM-019-STPS-2011 (7.1,7.27.3 y 7.4)
- Ley del IMSS (15ª)



**PLAN INTERNO DE
PROTECCION CIVIL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
(Campus III)**

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

17. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS

DIRECTORIO TELEFÓNICO EXTERNO DE EMERGENCIA DE CD. DEL CARMEN CAMPECHE

DEPENDENCIA	NUMERO TEL.
PROTECCIÓN CIVIL	38-24266
CENECAM	01-800-71-88-473
CRUZ ROJA	065 Y 38- 23130
BOMBEROS	38-44910
POLICÍA	38-20205
POLICÍA FEDERAL DE CAMINO	38-31784
PGR	38-23080
HOSPITAL GENERAL	38-27850
HOSPITAL NAVAL	38-22941
CFE FALLAS	3820523
CAPITANÍA DE PUERTO	38-23596
ZONA NAVAL	38-21931
BRIGADA LOCAL MARINA	3821021
CENTRO REGULADOR DE EMERG.	911

18. EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE EMERGENCIA DISPONIBLE

- DETECTORES DE HUMO PORTATILES
- LAMPARAS DE EMERGENCIA
- EXTINTORES PORTATILES DE PQS.
- EXTINTORES PORTATILES DE CO2
- EXTINTORES BASE AGUA
- EXTINTORES BASE ESPUMA
- BOTIQUÍN DE TRAUMA
- CAMILLA Y SILLA DE RUEDAS
- SEÑALITICA



**PLAN INTERNO DE
PROTECCION CIVIL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN
(Campus III)**

RFC: UAC-670613-393

Carretera Federal 180 S/N Km. 9.5 Carmen Puerto Real Tel. (938) 01 38 11 018

19. ANEXOS

19.1. POLIZA DEL SEGURO

19.2. PLANO DE LOCALIZACIÓN

19.3. CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD DE RESPUESTA A EMERGENCIA

19.4. ACTA CONSTITUTIVA DE FORMACIÓN DE BRIGADAS

19.5. CARTA DE CORESPONSABILIDAD.

**RESPONSABLE DE ELABORACIÓN DEL PLAN INTERNO DE PROTECCION CIVIL PARA LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN (Campus III)**

**LIC. SABINO RUFO CAZARES ECHEVERRIA
REGISTRO DE PROTECCION CIVIL: CEMECAR-REG-INST-FIS/063/2017
REGISTRO DE LA STPS: CAES680219C40-0005**